



El Pleno de la Cámara de Diputados avaló licencias de Cecilia Patrón Laviada (PAN) y Luis Espinosa Cházaro (PRD)

Boletín No. 5452

En votación económica, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó las licencias por tiempo indefinido de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada (PAN) y del diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (PRD), para separarse del cargo federal en la LXV Legislatura.

Las licencias de Patrón Laviada (Distrito 4-Yucatán) y de Espinosa Cházaro (Cuarta Circunscripción) surtirán efecto a partir del 21 de noviembre.

Por otra parte, las diputadas Olga Zulema Adams Pereyra (MC) y Alma Anahí González Hernández (Morena), así como el diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy (PRI), solicitaron retirar diversas iniciativas.

Del Congreso de la Ciudad de México se conoció iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 2 de septiembre de cada año “Día Nacional del Circo Tradicional Mexicano”. Fue enviada a la Comisión de Gobernación y Población para dictamen.

